

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.135/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 27 obra Nota N° 789/11 interpuesta por la Secretaría Académica; y

QUE mediante la misma informa que la alumna Silvana Romina MELO de la carrera Profesorado en Matemática continuará realizando las prácticas en EL Colegio Polimodal N° 26 de esta localidad, a partir del 01 al 10 de noviembre de 2011 de 2011;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán supervisadas por la Prof. Fabiana SALDIVIA y Paulina PAULETTE;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Silvana Romina MELO (D.N.I.N° 32.743.714) Fecha de Nacimiento 10/11/1986 de la carrera Profesorado en Matemática, a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en el Colegio Polimodal N° 26 de esta localidad, a partir del 01 al 10 de noviembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

560



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG